

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°125

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las 11.00 horas, se reúnen en la sede social en la Avenida Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3º, Oficina 304, los señores accionistas de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA (en adelante, la “Sociedad” o “PCR”, indistintamente), en asamblea general ordinaria, en primera convocatoria del Directorio; accionistas cuya nómina, número de acciones y cantidad de votos, consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N°8 en los folios 20, 21 y 22, para considerar el orden del día consignado en la convocatoria respectiva publicada en el Boletín Oficial y en un diario de alcance nacional. Todas las acciones son ordinarias escriturales.

Asume la presidencia de la asamblea el señor presidente del directorio Ing. Martín Federico Brandi y manifiesta que han concurrido diecinueve accionistas “por sí” y ocho accionistas “por representación” y usufructuarios con derecho a voz y voto, que son tenedores de 66.727.367 acciones que representan el 92,582% de las acciones con derecho a voto, por lo que la asamblea se ha constituido con el quórum legal que confiere total validez a sus decisiones. Asimismo, se encuentran presentes los señores síndicos Jorge Luis Diez, Alberto Vergara y Eric Rodolfo Kunath en representación de la Comisión Fiscalizadora y los señores directores Ernesto José Cavallo, Teresa Brandi, Francisco Cavallo, Veronica Brandi, Horacio Luis Cavallo, Marcelo Aníbal Brandi, Miguel Angel Torilo, Cesar Deymonnaz y Victor José Diaz Bobillo. También participan de la reunión los señores miembros suplentes del Directorio Alejandro Juan Cavallo, Facundo Nicolás Cavallo, Juan Ignacio Giglio (a su vez, Director de Administración y Finanzas) y Mariano Juárez Goñi (a su vez, Director de Legales). Además, se encuentran presentes los señores directores de primera línea de PCR Maximiliano Fernández Abalde (Director de Capital Humano), Lucas Mendez Trongé (Director de Asuntos Institucionales), Edgardo Descalzi (Director de la División Cemento), Javier Gallucci (Director de Auditoria Interna) y Fernando Castillejo (Director de Tecnología de la Información). No habiendo observaciones a la constitución del acto, se procede a leer el orden del día que dice así:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, INCLUYENDO EL MONTO AGREGADO A DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2025, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$3.603.676.900. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE \$2.162.206.140 A \$3.603.676.900, ES DECIR, ENTRE \$30 A \$50 POR ACCIÓN.

TERCERO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACIÓN AL PUNTO SEGUNDO ANTERIOR.

No habiendo observaciones a la constitución del acto, toma la palabra el accionista Estanislao Cavallo y pone a consideración de los señores accionistas el punto primero del Orden del Día y propone para que firmen el acta de asamblea correspondiente, junto con el señor Presidente, a los Sres. Francisco Cavallo y Teresa Brandi. Dichos accionistas deberán suscribir el acta de la presente asamblea que será transcripta en el libro de actas de asambleas de la Sociedad.

Puesta a votación la moción del señor accionista, la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

A continuación, toma la palabra el señor presidente, y pone a consideración el punto segundo del orden del día y expresa que, mediante la Asamblea General Ordinaria N°124 y Extraordinaria N°118 de PCR del 10 de abril de 2025, al tratar el punto del destino de las utilidades del ejercicio económico N°52, se resolvió distribuir un dividendo en efectivo a razón de \$200 (Pesos doscientos) por acción, y destinar el saldo de las utilidades netas del

ejercicio a formar parte de la reserva legal y de la reserva facultativa. De esta forma, la reserva facultativa de PCR, que fuera oportunamente conformada por la ganancia neta correspondiente a ejercicios económicos anteriores, reexpresada en moneda constante al 30 de septiembre de 2025, ascendía al monto de Pesos quinientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho (\$ 537.259.846.448). Teniendo en cuenta el nivel de generación de fondos propios por la Sociedad en los últimos ejercicios, los resultados del primer y segundo trimestre de 2025, las necesidades de capital de trabajo e inversiones proyectadas por PCR y sus subsidiarias, el presidente propone la desafectación parcial de dicha reserva facultativa, por la suma de Pesos tres mil veintisiete millones ochenta y ocho mil quinientos noventa y seis (\$ 3.027.088.596.-) y su posterior distribución como dividendos entre los accionistas de la Sociedad, en efectivo, a razón de Pesos cuarenta y dos (\$ 42-) por acción. Continúa expresando el presidente que, a los efectos de hacer efectivo el pago de los dividendos propuestos a los señores accionistas de la Sociedad, mociona para que el pago de los mismos sea realizado en su totalidad, a partir del día de la fecha, y en los siguientes cuatro (4) días hábiles.

Sometida a votación la moción que antecede, es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Puesto a consideración el punto tercero del orden del día, toma la palabra la señora accionista Teresa Brandi y manifiesta que resulta necesario otorgar las autorizaciones para que se puedan inscribir –en caso de corresponder- las decisiones adoptadas por los señores accionistas en la presente reunión. A dichos efectos, mociona para autorizar a los señores Mariano Juárez Goñi (DNI N°23.222.562), Florencia Fridman (DNI N°26.258.575) y Mariano Diego Miro (DNI N°26.363.460) y/o a las personas que estos designen para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente asamblea, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse al Registro Público de Comercio, la Inspección General de Justicia, la CNV, BYMA, A3 Mercados S.A., así como cualquier otra entidad o persona interesada, presentando a tal fin las solicitudes que fueren necesarias con las más amplias facultades para otorgar y suscribir los instrumentos públicos y/o privados que correspondan y realizar todo acto conducente al fiel cumplimiento del presente mandato.

Puesta a votación la moción de la accionista Teresa Brandi, la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

A continuación, se procede a redactar la presente acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 11:15 horas.

Martín Federico Brandi

Teresa Brandi

Francisco Cavallo